GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-1511

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.

Artículo 1°. Se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2027, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS
A) TERRENOS

Zona	Tipo	Descripción/Ubicación	Valor por m²
1	Zona	18 de Octubre	$ 587.00
2	Zona	1 de Mayo	$ 293.00
3	Zona	14 de Febrero	$ 293.00
4	Zona	20 de Noviembre	$ 514.00
5	Zona	20 de Noviembre Sur	$ 514.00
6	Zona	Abelardo de la Torre	$ 293.00
7	Zona	Adolfo López Mateos	$ 293.00
8	Zona	Aeropuerto	$ 293.00
9	Zona	Águilas 2000	$ 587.00
10	Zona	Álamos	$ 293.00
11	Zona	Alberto Carrera Torres	$ 293.00
12	Zona	Alianza	$ 1,174.00
13	Zona	Amado Nervo	$ 293.00
14	Zona	Amp. 1º de Mayo	$ 293.00
15	Zona	Amp. Abelardo de la Torre	$ 220.00
16	Zona	Amp. Buena Vista	$ 220.00
17	Zona	Amp. Cabras Pintas	$ 293.00
18	Zona	Amp. Ejido 20 de Noviembre	$ 220.00
19	Zona	Amp. El Porvenir	$ 257.00

20	Zona	Amp. Estero San Pablo	$ 293.00
21	Zona	Amp. Expofiesta Norte	$ 293.00
22	Zona	Amp. Francisco I Madero	$ 293.00
23	Zona	Amp. Guadalupe Mainero	$ 293.00
24	Zona	Amp. Guillermo Guajardo	$ 440.00
25	Zona	Amp. Las Fuentes	$ 220.00
26	Zona	Amp. La Granjas	$ 514.00
27	Zona	Amp. Las Norias	$ 220.00
28	Zona	Amp. Las Rusias	$ 220.00
29	Zona	Amp. Loma Alta	$ 220.00
30	Zona	Amp. México Agrario	$ 514.00
31	Zona	Amp. Paraiso	$ 220.00
32	Zona	Amp. Santa Cecilia	$ 367.00
33	Zona	Amp. Solidaridad	$ 293.00
34	Zona	Amp. Valle Alto	$ 1,834.00
35	Zona	Amp. Valle Dorado	$ 367.00
36	Zona	Amp. Valle Verde	$ 293.00
37	Zona	Amp. Vicente Guerrero	$ 293.00
38	Zona	Aurora	$ 880.00
39	Zona	Bertha del Avellano	$ 440.00
40	Zona	Baltazar Díaz Bazán	$ 440.00
41	Zona	Bagdad Norte	$ 880.00
42	Zona	Bagdad Sur	$ 293.00
43	Zona	Bancaria	$ 1,174.00
44	Zona	Belinda (condominio)	$ 734.00
45	Zona	Benito Juárez	$ 293.00
46	Zona	Bermudas	$ 220.00
47	Zona	Bienestar	$ 293.00
48	Zona	Buenavista	$ 880.00
49	Zona	Buenos Aires	$ 220.00
50	Zona	Cabras Pintas	$ 293.00
51	Zona	Campestre del Rio 1	$ 367.00
52	Zona	Campestre del Rio 2	$ 440.00
53	Zona	Carlos Salinas de Gortari	$ 367.00
55	Zona	Casablanca	$ 587.00
56	Zona	Casa Colorada	$ 587.00
57	Zona	C.B.T.I.S.	$ 440.00
58	Zona	Ciudad Industrial (CIMA)	$ 293.00
59	Zona	Cecilia Ocelli	$ 440.00
60	Zona	Comunicadores	$ 293.00
61	Zona	Conjunto Habitacional Ciudad Industrial	$ 587.00
62	Zona	Control 3	$ 587.00
63	Zona	Cuauhtémoc	$ 440.00
64	Zona	Chapultepec	$ 587.00
65	Zona	Chula Vista	$ 293.00
66	Zona	Del Bosque	$ 293.00
67	Zona	El Cambio	$ 220.00
68	Zona	Del Carmen	$ 880.00
69	Zona	Del Valle	$ 440.00

70	Zona	Delicias	$ 880.00
71	Zona	División del Norte	$ 440.00
72	Zona	Doctores	$ 440.00
73	Zona	Ebenezer	$ 220.00
74	Zona	El Alto	$ 293.00
75	Zona	El Porvenir	$ 293.00
76	Zona	El Saucito	$ 293.00
77	Zona	Emiliano Zapata	$ 293.00
78	Zona	Enrique Cárdenas	$ 514.00
79	Zona	Ernesto Elizondo	$ 293.00
80	Zona	España	$ 293.00
81	Zona	Esperanza	$ 734.00
82	Zona	Esperanza y Reforma	$ 293.00
83	Zona	Estero San Pablo	$ 440.00
84	Zona	Euzkadi	$ 1,174.00
85	Zona	Eva Samano	$ 293.00
86	Zona	Expofiesta Norte	$ 367.00
87	Zona	Expofiesta Oriente	$ 367.00
88	Zona	Expofiesta Sur	$ 367.00
89	Zona	Fovisste Lázaro Cárdenas	$ 587.00
90	Zona	Fovisste Adolfo López Mateos	$ 587.00
91	Zona	Fraccionamiento Acuario 2001	$ 587.00
92	Zona	Fraccionamiento Amp. López Portillo	$ 587.00
93	Zona	Fraccionamiento Amp. Puerto Rico	$ 587.00
95	Zona	Fraccionamiento Amp. Villa Hermosa	$ 367.00
96	Zona	Fraccionamiento Cananea	$ 220.00
97	Zona	Fraccionamiento Ciudad Industrial	$ 587.00
98	Zona	Fraccionamiento El Campanario	$ 220.00
99	Zona	Fraccionamiento El Puente	$ 587.00
100	Zona	Fraccionamiento Fuentes del Valle	$ 587.00
101	Zona	Fraccionamiento Hacienda Praderas	$ 587.00
102	Zona	Fraccionamiento Industrial del Norte	$ 293.00
103	Zona	Fraccionamiento La Plaza	$ 587.00
104	Zona	Fraccionamiento Las Águilas	$ 587.00
105	Zona	Fraccionamiento Las Palmas	$ 1,321.00
106	Zona	Fraccionamiento Lomas de San Juan	$ 587.00
107	Zona	Fraccionamiento Los Ángeles	$ 587.00
109	Zona	Fraccionamiento Los Fresnos	$ 587.00
112	Zona	Fraccionamiento Moderno	$ 1,174.00
113	Zona	Fraccionamiento Nuevo Amanecer	$ 587.00
114	Zona	Fraccionamiento Nuevo León	$ 176.00
115	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio	$ 587.00
116	Zona	Fraccionamiento Paseo Residencial	$ 1,321.00
118	Zona	Fraccionamiento Playa Sol	$ 734.00
119	Zona	Fraccionamiento Praderas	$ 587.00
120	Zona	Fraccionamiento Residencial Campestre	$ 1,929.00
121	Zona	Fracc. Rincón Colonial (Esfuerzo Compartido)	$ 587.00
122	Zona	Fraccionamiento Rio 1 y 2 sector	$ 3,214.00
123	Zona	Fraccionamiento San Ángel	$ 220.00

124	Zona	Fraccionamiento Santa Ana	$ 440.00
125	Zona	Fraccionamiento Santa Anita	$ 880.00
126	Zona	Fraccionamiento Santa Elena	$ 587.00
127	Zona	Fraccionamiento Satélite	$ 1,174.00
128	Zona	Fraccionamiento Siglo XXI	$ 293.00
129	Zona	Fraccionamiento Vamos Tamaulipas	$ 587.00
130	Zona	Fraccionamiento Valle Alto I y II	$ 1,834.00
132	Zona	Fraccionamiento Valle de Casablanca I, II, III	$ 587.00
133	Zona	Fraccionamiento Victoria *	$ 1,761.00
342	Zona	Fraccionamiento Victoria **	$ 1,321.00
134	Zona	Fraccionamiento Villa del Mar	$ 1,467.00
135	Zona	Fraccionamiento Villa del Parque	$ 293.00
136	Zona	Fraccionamiento Villa Española	$ 587.00
137	Zona	Fraccionamiento Villa las Flores	$ 587.00
138	Zona	Fraccionamiento Villas Santa Anita	$ 587.00
139	Zona	Fraccionamiento Villa Hermosa	$ 587.00
140	Zona	Francisco Castellanos	$ 367.00
141	Zona	Francisco Covarrubias	$ 293.00
142	Zona	Francisco I. Madero	$ 293.00
143	Zona	Francisco Villa	$ 367.00
144	Zona	Francisco Zarco	$ 367.00
145	Zona	Fundadores	$ 587.00
146	Zona	Futaamic	$ 293.00
147	Zona	Girasoles	$ 293.00
148	Zona	Guadalupe Mainero	$ 293.00
149	Zona	Guadalupe Victoria	$ 367.00
150	Zona	Guillermo Guajardo	$ 440.00
151	Zona	Fraccionamiento Arboledas	$ 1,174.00
152	Zona	Habitacional Fovisste	$ 880.00
153	Zona	Habitacional Lázaro Cárdenas	$ 1,027.00
154	Zona	Hogares de Matamoros	$ 440.00
155	Zona	Ignacio Zaragoza	$ 367.00
156	Zona	Independencia	$ 293.00
157	Zona	Independiente	$ 293.00
158	Zona	Industrial (colonia)	$ 1,027.00
159	Zona	Infonavit Buena Vista	$ 587.00
160	Zona	Infonavit Satélite	$ 587.00
161	Zona	Insurgentes	$ 367.00
162	Zona	J.A.D.	$ 367.00
163	Zona	Jardin	$ 2,201.00
168	Zona	Jardines del Sur	$ 293.00
169	Zona	José María Morelos	$ 514.00
170	Zona	Juan C. Bonilla	$ 293.00
171	Zona	La Amistad	$ 293.00
172	Zona	La Azteca	$ 367.00
173	Zona	Fraccionamiento La Encantada	$ 1,286.00
343	Zona	La Encantada (colonia)	$ 587.00
174	Zona	La India	$ 293.00
175	Zona	La Joya	$ 293.00

176	Zona	La Paz	$ 293.00
177	Zona	La Villa	$ 293.00
178	Zona	Las Américas	$ 293.00
179	Zona	Las Brisas	$ 293.00
180	Zona	Las Culturas	$ 440.00
181	Zona	Las Cumbres	$ 293.00
182	Zona	Las Flores	$ 293.00
183	Zona	Las Fuentes	$ 587.00
184	Zona	Las Granjas	$ 587.00
185	Zona	Las Lomas	$ 293.00
186	Zona	Las Mitras	$ 293.00
187	Zona	Las Norias	$ 367.00
188	Zona	Ejido Las Rusias	$ 147.00
189	Zona	Las Torres (colonia)	$ 293.00
190	Zona	Lauro Villar	$ 587.00
191	Zona	Lázaro Cárdenas	$ 293.00
192	Zona	Leyes de Colonos	$ 293.00
193	Zona	Libertad	$ 293.00
194	Zona	Libertad y Progreso	$ 293.00
195	Zona	Libre Comercio	$ 293.00
196	Zona	Lic. Marcelino Miranda	$ 587.00
197	Zona	Loma Alta	$ 220.00
198	Zona	Loma Bonita	$ 293.00
199	Zona	José López Portillo	$ 587.00
200	Zona	Los Ángeles I	$ 293.00
201	Zona	Los Arados	$ 220.00
202	Zona	Los Ébanos (colonia)	$ 293.00
203	Zona	Los Vergeles	$ 367.00
204	Zona	Los Ébanos Infonavit I y II	$ 587.00
205	Zona	Los Laureles	$ 293.00
206	Zona	Los Pinos	$ 440.00
207	Zona	Los Rosales	$ 293.00
208	Zona	Los Sauces	$ 734.00
209	Zona	Lucero	$ 1,321.00
210	Zona	Lucio Blanco (colonia)	$ 440.00
211	Zona	Luis Donaldo Colosio	$ 293.00
212	Zona	Magisterial	$ 440.00
213	Zona	Manuel Cavazos Lerma	$ 293.00
214	Zona	Mariano Matamoros	$ 734.00
215	Zona	Melchor Ocampo	$ 440.00
216	Zona	Central Mercado de Abastos	$ 440.00
217	Zona	México	$ 440.00
218	Zona	México Agrario	$ 514.00
219	Zona	Miguel Hidalgo	$ 587.00
220	Zona	Modelo	$ 1,027.00
221	Zona	Moderna	$ 1,027.00
222	Zona	Modulo Jesús Urquiza Alanís	$ 587.00
223	Zona	Movimiento 18 de Octubre	$ 220.00
224	Zona	Niños Héroes	$ 440.00

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

225	Zona	Nogalar	$ 293.00
226	Zona	Nogales	$ 293.00
227	Zona	Nuevo Renacimiento	$ 293.00
228	Zona	Oasis	$ 293.00
229	Zona	Obrera	$ 734.00
230	Zona	Oralia V. de Guerra	$ 293.00
231	Zona	Palo Verde	$ 587.00
232	Zona	Paraíso	$ 293.00
233	Zona	Parque Industrial CYLSA	$ 293.00
234	Zona	Parque Industrial FINSA	$ 293.00
235	Zona	Pedro Moreno	$ 440.00
236	Zona	Periodistas I (colonia)	$ 514.00
237	Zona	Periodistas II (colonia)	$ 147.00
238	Zona	Pirámide	$ 514.00
239	Zona	Poblado Lucio Blanco	$ 367.00
240	Zona	Popular	$ 587.00
241	Zona	Emilio Portes Gil	$ 587.00
242	Zona	Praxedis Balboa	$ 587.00
243	Zona	Progreso	$ 587.00
244	Zona	Pueblo Viejo	$ 367.00
245	Zona	Fraccionamiento Puerto Rico	$ 587.00
246	Zona	Reforma	$ 440.00
248	Zona	República	$ 293.00
249	Zona	República Norte	$ 293.00
250	Zona	Revolución Verde	$ 587.00
251	Zona	Ricardo Ramos	$ 293.00
252	Zona	Roberto F. García	$ 1,027.00
253	Zona	Roberto Guerra	$ 587.00
254	Zona	Rodolfo Sánchez Taboada	$ 367.00
255	Zona	Rodríguez	$ 293.00
257	Zona	San Francisco	$ 1,467.00
258	Zona	San Fernando	$ 367.00
259	Zona	San Isidro	$ 367.00
260	Zona	San Javier	$ 293.00
261	Zona	San José	$ 587.00
262	Zona	San Manuel	$ 293.00
263	Zona	San Rafael	$ 587.00
264	Zona	San Miguel	$ 440.00
266	Zona	Santa Cecilia	$ 440.00
267	Zona	Santa Lucia	$ 367.00
268	Zona	Santa Martha	$ 293.00
269	Zona	Sección 11	$ 440.00
270	Zona	Sección 16	$ 587.00
271	Zona	Servando Canales	$ 147.00
272	Zona	Sindicato CFE	$ 220.00
273	Zona	Sindicato de Carpinteros	$ 220.00
274	Zona	Solidaridad	$ 440.00
275	Zona	Tamaulipas	$ 440.00
276	Zona	Tampico	$ 440.00

277	Zona	Tecnológico	$ 440.00
278	Zona	Tres Ríos	$ 220.00
279	Zona	Treviño Zapata	$ 587.00
280	Zona	Unidad Hogar	$ 1,174.00
281	Zona	Unidad Habitacional Jesús Elías Piña	$ 440.00
283	Zona	Uniones	$ 514.00
284	Zona	Universitaria	$ 514.00
285	Zona	Valle de Anáhuac	$ 293.00
286	Zona	Valle Dorado	$ 587.00
287	Zona	Valle Escondido	$ 880.00
288	Zona	Valle Verde	$ 293.00
289	Zona	Vicente Guerrero	$ 293.00
290	Zona	Villa Azteca	$ 293.00
291	Zona	Villa Coapa	$ 293.00
293	Zona	Villa de Madrid	$ 587.00
294	Zona	Villas del Rio	$ 4,018.00
295	Zona	Villa Esmeralda	$ 367.00
297	Zona	Vista Hermosa	$ 367.00
298	Zona	Vivienda Popular	$ 440.00
299	Zona	Voluntad y Trabajo	$ 293.00
300	Zona	Centro	$ 1,321.00
301	Zona	Ejido 20 de Noviembre Zona Urbana	$ 293.00
302	Zona	Ejido Buenavista Área Urbana	$ 293.00
312	Zona	Ejido San Francisco	$ 59.00
315	Zona	Fraccionamiento Los Cedros	$ 587.00
316	Zona	Fraccionamiento Fuentes Industriales	$ 587.00
317	Zona	El Mezquital	$ 220.00
318	Zona	Ferrocarrilera	$ 440.00
319	Zona	Electricistas	$ 880.00
320	Zona	Fraccionamiento Villa las Torres	$ 587.00
322	Zona	Predio La Resaca	$ 440.00
323	Zona	Fraccionamiento La Rosita	$ 176.00
324	Zona	Predio El Cedrito	$ 293.00
325	Zona	Fraccionamiento Washington (zona la Playa)	$ 103.00
326	Zona	Fraccionamiento Los Encinos I, II, III	$ 587.00
327	Zona	Fraccionamiento Jardines de Satélite	$ 1,174.00
328	Zona	Industria Rural	$ 147.00
329	Zona	Fraccionamiento Residencial Saucito	$ 804.00
330	Zona	Campestre del Real	$ 147.00
331	Zona	Predio Esteritos	$ 293.00
332	Zona	Fraccionamiento Valle Real	$ 587.00
333	Zona	Fraccionamiento Hacienda del Prado	$ 587.00
334	Zona	Fraccionamiento Hacienda los Portales	$ 587.00
335	Zona	Sindicato de Electricistas (colonia)	$ 293.00
336	Zona	Ocampo	$ 220.00
339	Zona	27 de Febrero	$ 147.00
338	Zona	Ejido Predio Longoreño Zona Urbana	$ 147.00
344	Zona	San Juan	$ 367.00
345	Zona	Centro de Población Ejidal	$ 88.00

346	Zona	Minería	$ 220.00
347	Zona	Astros	$ 220.00
348	Zona	Amp. Porvenir	$ 220.00
349	Zona	Francisco Villa Sur	$ 293.00
350	Zona	Fraccionamiento Los Presidentes	$ 587.00
351	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima	$ 587.00
352	Zona	Fraccionamiento Platerías	$ 587.00
353	Zona	Fraccionamiento Valle Encantado II y III	$ 1,286.00
354	Zona	Sección Fiesta	$ 1,929.00
355	Zona	Fraccionamiento Estancias Residenciales	$ 587.00
356	Zona	Fraccionamiento Ing. Alfonso Treviño Gutiérrez	$ 643.00
357	Zona	Fraccionamiento Amp. Paseo las Brisas	$ 587.00
358	Zona	Fraccionamiento Canta Mar	$ 587.00
360	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio III	$ 587.00
361	Zona	Fraccionamiento Residencial La Cantera	$ 587.00
447	Zona	Integración Familiar	$ 293.00
450	Zona	Fracc. Unidad Habitacional Arboledas del Rio	$ 1,286.00
451	Zona	Fraccionamiento Nuevo Milenio	$ 587.00
452	Zona	Fraccionamiento Martha Rita Prince	$ 587.00
460	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima II	$ 587.00
461	Zona	Fraccionamiento Cañaveral	$ 587.00
462	Zona	Fraccionamiento Valle del Magisterio	$ 587.00
464	Zona	Conjunto Habitacional Las Palomas	$ 587.00
465	Zona	Nueva Jerusalén	$ 293.00
467	Zona	Fraccionamiento Cima 3	$ 587.00
470	Zona	Fraccionamiento Tres Molinos	$ 293.00
475	Zona	Amp. Derechos Humanos	$ 220.00
476	Zona	Fraccionamiento Residencial del Valle	$ 643.00
478	Zona	Fraccionamiento Francisco Rincón	$ 293.00
479	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Real	$ 643.00
480	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Misiones	$ 587.00
481	Zona	Fraccionamiento Las Gaviotas	$ 587.00
482	Zona	Jardines de San Felipe	$ 587.00
483	Zona	Villas del Potrero	$ 587.00
484	Zona	Fraccionamiento Privada Magnolias	$ 1,286.00
485	Zona	Fraccionamiento Residencial San Pedro	$ 587.00
486	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Roberto	$ 587.00
487	Zona	Química Flúor	$ 367.00
489	Zona	La Herradura	$ 293.00
490	Zona	Amp. Ricardo A. Basso	$ 293.00
491	Zona	Fraccionamiento Brisas del Valle	$ 587.00
492	Zona	Fraccionamiento Canadá	$ 587.00
493	Zona	Fraccionamiento Habitacional Las Villas del Lago	$ 587.00
494	Zona	Francisco Izaguirre	$ 220.00
495	Zona	Fraccionamiento Palmas del Mar	$ 587.00
496	Zona	Fraccionamiento Valle de la Palangana	$ 587.00
497	Zona	Fraccionamiento Hacienda Bugambilias	$ 587.00
498	Zona	Fraccionamiento Paseo del Nogalar	$ 587.00
499	Zona	Villa del Jardín	$ 293.00

737	Zona	Fraccionamiento Residencial Las Puertas	$ 1,286.00
738	Zona	Jesús García Morillon	$ 293.00
739	Zona	Fraccionamiento Santa Fe	$ 587.00
740	Zona	Fraccionamiento Molinos del Rey	$ 587.00
741	Zona	Fraccionamiento Obrero Fidel Velázquez I y II	$ 293.00
742	Zona	Conjunto Habitacional Los Palmares	$ 587.00
743	Zona	21 de Mayo	$ 220.00
744	Zona	Fuerza y Unidad	$ 220.00
745	Zona	José Casanova	$ 220.00
746	Zona	Subdivisión Fraccionamiento San Pedro	$ 587.00
747	Zona	Del Recuerdo	$ 220.00
748	Zona	Jesús Vega Sánchez	$ 293.00
749	Zona	Fraccionamiento Villas de Canta Mar	$ 587.00
750	Zona	Residencial Jacarandas	$ 587.00
751	Zona	Fraccionamiento Conjunto Carey	$ 587.00
752	Zona	Parque Industrial Los Palmares	$ 293.00
753	Zona	Fraccionamiento Hacienda Los Encinos	$ 587.00
754	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Moros	$ 643.00
755	Zona	Luz del Pedregal	$ 293.00
756	Zona	Fraccionamiento Las Brisas (playa Bagdad)	$ 587.00
757	Zona	Fraccionamiento Pueblitos	$ 587.00
758	Zona	Fraccionamiento Palmares de las Brisas	$ 587.00
759	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Juan	$ 587.00
760	Zona	Fraccionamiento Los Nogales	$ 587.00
761	Zona	Fraccionamiento Las Brisas del Palmar	$ 587.00
762	Zona	Fraccionamiento San Miguel	$ 587.00
764	Zona	Fraccionamiento Residencial Portal de las Garzas	$ 643.00
765	Zona	Central	$ 293.00
766	Zona	Amp. Los Arados	$ 293.00
767	Zona	Parque Industrial La Ventana	$ 293.00
768	Zona	Santa María	$ 293.00
769	Zona	Granjas de la Reforma	$ 293.00
770	Zona	Amp. Santa María	$ 293.00
771	Zona	Barrio Pradera de la Rioja	$ 293.00
772	Zona	Fraccionamiento San Cristóbal	$ 587.00
773	Zona	Amp. Condesa	$ 293.00
774	Zona	Fraccionamiento Habitacional El Caracol	$ 587.00
775	Zona	San Pablo	$ 293.00
776	Zona	Fraccionamiento Vista del Sol	$ 587.00
777	Zona	Fraccionamiento Quinta San Carlos	$ 587.00
778	Zona	Unidos Avanzamos	$ 293.00
779	Zona	5 de Marzo	$ 293.00
780	Zona	Tierra y Libertad	$ 293.00
781	Zona	Fraccionamiento Refugio	$ 587.00
782	Zona	Fraccionamiento Islas del Sol	$ 587.00
783	Zona	Fraccionamiento Rincón De Las Palmas	$ 587.00
785	Zona	Fraccionamiento Campestre Rincón de las Garzas	$ 293.00
786	Zona	Los Reyes	$ 293.00
787	Zona	Los Olivos	$ 293.00

788	Zona	Conj. Hab. Palmares de las Brisas	$ 587.00
789	Zona	Fraccionamiento Villa Universidad	$ 587.00
790	Zona	Los Ángeles II	$ 293.00
791	Zona	Fraccionamiento Residencial Misiones	$ 643.00
792	Zona	Fraccionamiento Real de las Misiones	$ 587.00
793	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos II,III,IV,V	$ 587.00
794	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos I	$ 587.00
795	Zona	Fracc. Conjunto Hab. Lomas de San Juan	$ 587.00
796	Zona	Alborada	$ 293.00
797	Zona	Ampl. Los Agaves	$ 293.00
798	Zona	Higuerillas Sector I,II,III,IV,V	$ 220.00
799	Zona	Fraccionamiento Campestre del Palmar	$ 587.00
800	Zona	José Tejeda	$ 293.00
801	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Flores	$ 587.00
802	Zona	Fraccionamiento Valle de los Reyes	$ 587.00
803	Zona	Fraccionamiento Habitacional las Alamedas	$ 587.00
804	Zona	Fraccionamiento Campestre Villa de las Palmeras	$ 587.00
805	Zona	Ampl. Control 3 Norte	$ 293.00
806	Zona	Ampl. Del Valle	$ 293.00
807	Zona	Fracc. Residencial Rinconada de las Brisas II	$ 587.00
808	Zona	Fraccionamiento Villa las Palmas	$ 587.00
811	Zona	El Campamento Poblado Control Tamps	$ 440.00
812	Zona	La Estrella	$ 220.00
813	Zona	Fraccionamiento Puerta del Principe	$ 2,411.00
814	Zona	Fraccionamiento Conjunto Pelicanos	$ 587.00
815	Zona	Agricola Oriental	$ 293.00
816	Zona	Fraccionamiento Las Fincas	$ 587.00
817	Zona	Del Niño	$ 293.00
819	Zona	Las Palmitas	$ 293.00
821	Zona	Fraccionamiento Los Esteros	$ 587.00
825	Zona	El Roble	$ 293.00
827	Zona	Villa Hermosa	$ 367.00
828	Zona	Fraccionamiento Santa Rosa	$ 587.00
830	Zona	Correcaminos	$ 293.00
831	Zona	Fraccionamiento Arecas	$ 587.00
832	Zona	Fraccionamiento STIRT	$ 293.00
839	Zona	Fraccionamiento La Riviera	$ 587.00
840	Zona	San Angel Poniente	$ 293.00
841	Zona	Puerta Dorada	$ 587.00
842	Zona	Fraccionamiento Sendero Real	$ 587.00
843	Zona	Minas del Rey	$ 293.00
844	Zona	Jardines del Rey	$ 293.00
845	Zona	Fraccionamiento Esmeralda Etapa 1, 2 y 3	$ 587.00
846	Zona	Fraccionamiento Villas de Santa Rosa	$ 587.00
847	Zona	Fraccionamiento Venecia	$ 1,174.00
848	Zona	Valle Oriente	$ 587.00
849	Zona	Jubilados	$ 210.00
850	Zona	Francisco Izaguirre II	$ 210.00
851	Zona	Fraccionamiento Los Arcángeles	$ 559.00

* Fraccionamiento Victoria de Blvd. Cavazos Lerma e/Pedro Cárdenas y Carlos Salazar a calle Reynosa.
**Fraccionamiento Victoria de Calle Reynosa a Av. del Trabajo y de Quintana Roo a Tabasco.

ZONA CENTRO

Comprende: al Norte con calle Hidalgo y Av. Constitución hasta Av. Tamaulipas, al Oriente con la Av. Tamaulipas hasta la Priv. 10 de Mayo continuando con la calle Primera hasta la calle Canales, al Sur con la calle Canales de la calle Primera hasta la calle Sexta, continuando sobre la calle Diagonal Cuauhtémoc hasta la Av. Manuel Cavazos Lerma y al Poniente con la Av. Manuel Cavazos Lerma, de Diagonal Cuauhtémoc hasta la calle Hidalgo (vías de FFCC).

CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS

CORREDOR	AVENIDA, BOULEVARD O CALLE	VALOR POR M²
	CALLE HIDALGO (ZONA CENTRO).	
590	De Calle 6 a Calle 8.	$ 1,467.00
737	De Calle 8 a Calle 12.	$ 1,174.00
591	De Calle 12 a Calle 21.	$ 440.00
	CALLE ITURBIDE (ZONA CENTRO).	
592	De Calle 5 a Calle 7.	$ 1,467.00
	CALLE HERRERA (ZONA CENTRO).	
738	De Calle 4 a Calle 5.	$ 1,761.00
593	De Calle 5 a Calle 6.	$ 1,467.00
594	De Calle 6 a Calle 7.	$ 1,761.00
595	De Calle 7 a Calle 8.	$ 1,467.00
	CALLE BUSTAMANTE (ZONA CENTRO).	
739	De Calle 4 a Calle 5.	$ 1,761.00
596	De Calle 5 a Calle 7.	$ 1,761.00
	CALLE BRAVO (ZONA CENTRO).	
597	De Calle 1 a Calle 11.	$ 1,467.00
	CALLE MATAMOROS (ZONA CENTRO).	
598	De Calle 1 a Calle 5.	$ 1,467.00
599	De Calle 5 a Calle 7.	$ 3,669.00
600	De Calle 7 a Calle 9.	$ 2,641.00
601	De Calle 9 a Calle 10.	$ 2,935.00
602	De Calle 10 a Calle 13.	$ 2,201.00
603	De Calle 13 a Calle 15.	$ 1,467.00
	CALLE ABASOLO (ZONA CENTRO).	
604	De Calle 1 a Calle 4.	$ 1,467.00
605	De Calle 4 a Calle 5.	$ 1,761.00
606	De Calle 5 a Calle 6.	$ 2,935.00
607	De Calle 6 a Calle 9.	$ 7,337.00
608	De Calle 9 a Calle 11.	$ 5,136.00
609	De Calle 11 a Calle 13.	$ 2,201.00

728	De Calle 13 a Calle 15.	$ 1,761.00
	CALLE GONZÁLEZ (ZONA CENTRO).	
610	De Calle 1 a Calle 4.	$ 2,935.00
611	De Calle 4 a Calle 5.	$ 2,935.00
612	De Calle 5 a Calle 6.	$ 8,071.00
613	De Calle 6 a Calle 8.	$ 5,870.00
740	De Calle 8 a Calle 12.	$ 4,402.00
614	De Calle 12 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 2,201.00
	CALLE MORELOS (ZONA CENTRO).	
615	De Calle 1 a Calle 2.	$ 2,201.00
616	De Calle 2 a Calle 4.	$ 2,935.00
617	De Calle 4 a Calle 5.	$ 3,669.00
618	De Calle 5 a Calle 6.	$ 8,071.00
619	De Calle 6 a Calle 8.	$ 5,136.00
715	De Calle 8 a Calle 10.	$ 3,669.00
620	De Calle 10 a Calle 11.	$ 3,669.00
621	De Calle 11 a Calle 17.	$ 1,761.00
	CALLE GUERRERO (ZONA CENTRO).	
622	De Calle 2 a Calle 4.	$ 1,761.00
623	De Calle 4 a Calle 7.	$ 2,641.00
741	De Calle 7 a Calle 10.	$ 2,201.00
624	De Calle 10 a Calle 11.	$ 2,935.00
	CALLE VICTORIA (ZONA CENTRO).	
625	De Calle 4 a Calle 8.	$ 2,201.00
	CALLE RAYON (ZONA CENTRO).	
626	De Calle 5 a Calle 8.	$ 2,201.00
	AV. ÁLVARO OBREGÓN (COLONIA JARDÍN).	
627	De Av. Tamaulipas a Calle Margaritas.	$ 4,402.00
628	De Calle Margaritas a Calle 2.	$ 4,402.00
629	De Calle 2 a Calle 6.	$ 4,109.00
	AV. LAS ROSAS (COLONIA JARDÍN).	
631	De Av. Álvaro Obregón a Av. Tamaulipas.	$ 2,935.00
	AV. CONSTITUCIÓN (COLONIA JARDÍN).	
512	De Calle 5 a Av. Álvaro Obregón.	$ 2,935.00
	AV. PEDRO CARDENAS.	
697	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	$ 3,669.00
698	De Av. Solidaridad a Calle Agapito González.	$ 2,935.00
699	De Calle Agapito Glez. a Av. Marte R. Gómez.	$ 2,201.00
730	De Av. Marte R. Gómez a Dren las Vacas.	$ 1,467.00
	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA.	
650	De Av. Virgilio Garza a Av. Plan de Ayutla.	$ 2,935.00
720	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Norte).	$ 2,935.00
742	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Sur).	$ 3,669.00
721	De Calle 3 a Av. Roberto Guerra.	$ 2,201.00
	AV. ACCION CIVICA.	
731	De Av. Roberto Guerra a Av. Canales.	$ 2,201.00
743	De Av. Canales a Av. Lauro Villar.	$ 2,935.00
744	De Av. Lauro Villar a Puente Internacional Ignacio Zaragoza.	$ 3,669.00
	CALLE PRIMERA (ZONA CENTRO).	

713	De Av. Las Rosas a Av. Constitución.	$ 2,935.00
714	De Av. Constitución a Calle Morelos.	$ 2,935.00
745	De Calle Morelos a Av. Lauro Villar.	$ 2,201.00
746	De Av. Lauro Villar a Av. Canales.	$ 2,348.00
641	De Av. Canales a Calle Luis Caballero.	$ 2,201.00
747	De Calle Luis Caballero a Av. Solernau.	$ 1,761.00
	CALLE CUARTA (ZONA CENTRO).	
642	De Av. Canales a Calle Rayón.	$ 1,467.00
643	De Calle Rayón a Calle Guerrero.	$ 1,761.00
748	De Calle Guerrero a Av. Constitución.	$ 2,201.00
	CALLE QUINTA (ZONA CENTRO).	
644	De Calle Carrera Torres a Calle Terán.	$ 1,467.00
645	De Calle Terán a Calle Rayón.	$ 1,761.00
646	De Calle Rayón a Calle Victoria.	$ 2,201.00
647	De Calle Victoria a Calle Morelos.	$ 2,935.00
648	De Calle Morelos a Calle González.	$ 8,071.00
649	De Calle González a Calle Abasolo.	$ 3,669.00
650	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	$ 2,935.00
651	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	$ 2,935.00
652	De Calle Bravo a Calle Hidalgo.	$ 2,935.00
	CALLE SEXTA (ZONA CENTRO).	
653	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solernau.	$ 2,935.00
654	De Av. Solernau a Av. Diagonal Cuauhtémoc.	$ 2,935.00
655	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Rayón.	$ 3,228.00
656	De Calle Rayón a Calle Independencia.	$ 2,935.00
749	De Calle Independencia a Calle Morelos.	$ 3,228.00
657	De Calle Morelos a Calle González.	$ 8,071.00
658	De Calle González a Calle Matamoros.	$ 5,136.00
659	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	$ 2,935.00
	CALLE SIETE (ZONA CENTRO).	
660	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Victoria.	$ 2,201.00
661	De Calle Victoria a Calle Guerrero.	$ 2,054.00
662	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	$ 2,495.00
663	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	$ 3,669.00
664	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	$ 2,201.00
	CALLE OCHO (ZONA CENTRO).	
665	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	$ 2,201.00
666	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	$ 3,669.00
667	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	$ 2,201.00
668	De Calle Bustamante a Calle Hidalgo.	$ 1,761.00
	CALLE 8.	
815	De Calle Diagonal Cuauhtémoc a Calle Calixto Ayala.	$ 1,233.00
	CALLE NUEVE (ZONA CENTRO).	
669	De Calle González a Calle Matamoros.	$ 4,402.00
670	De Calle Matamoros a Calle Herrera.	$ 2,201.00
671	De Calle Herrera a Calle Hidalgo.	$ 1,467.00
	CALLE DIEZ (ZONA CENTRO).	
672	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	$ 2,201.00
673	De Calle Guerrero a Calle Matamoros.	$ 2,935.00

674	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	$ 2,201.00
	CALLE ONCE (ZONA CENTRO).	
675	De Calle Zaragoza a Calle Independencia.	$ 1,467.00
676	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	$ 1,761.00
677	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	$ 2,935.00
678	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	$ 2,935.00
679	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	$ 2,201.00
	CALLE DOCE (ZONA CENTRO).	
680	De Calle Guerrero a Calle Abasolo.	$ 2,201.00
681	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	$ 2,201.00
682	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	$ 2,201.00
	CALLE TRECE (ZONA CENTRO).	
683	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	$ 2,201.00
	CALLE 20	
816	De Calle Diagonal Cuauhtémoc a Calle España	$ 1,761.00
	AV. CANALES.	
688	De Calle 6 a Calle 1.	$ 2,641.00
689	De Calle 1 a Av. Universidad.	$ 2,641.00
690	De Av. Universidad a Av. Francisco Villa.	$ 2,201.00
750	De Av. Francisco Villa a Av. Cantinflas.	$ 1,761.00
	AV. DIAGONAL CUAUHTEMOC.	
691	De la Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 2,641.00
	AV. LAURO VILLAR.	
692	De Calle 1 a Av. República de Cuba.	$ 1,761.00
751	De Av. República de Cuba a Av. Francisco Villa.	$ 2,201.00
693	De Av. Francisco Villa a Calle Fidencio Trejo.	$ 2,641.00
722	De Calle Fidencio Trejo a Av. Las Culturas.	$ 1,761.00
723	De Av. Las Culturas a Cd. Industrial.	$ 1,174.00
	AV. ROBERTO GUERRA.	
694	De Av. Del Maestro a Calle Playa Villagrán.	$ 1,761.00
	AV. FRANCISCO VILLA.	
695	De Av. División del Norte a Av. Lauro Villar.	$ 1,761.00
732	De Av. Lauro Villar a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,467.00
	AV. PASEO DE LA REFORMA (COLONIA SAN FRANCISCO).	
696	De Calle 12 a Calle 20.	$ 2,641.00
	AV. DIVISION DEL NORTE.	
700	De Av. República de Cuba a Calle Gobernación.	$ 1,467.00
701	De Calle Gobernación a Av. Efrain Ruiz.	$ 1,761.00
817	De Calle Efraín Ruiz a Calle Agapito González	$ 528.00
	AV. SOLIDARIDAD.	
702	De Av. Pedro Cárdenas a Calle 3.	$ 1,761.00
703	De Calle 3 a Av. Del Niño.	$ 1,174.00
733	De Av. Del Niño a Calle Miguel Hidalgo.	$ 1,174.00
	CALLE NATIVIDAD LARA	
821	De Av. Solidaridad a Calle El Dorado	$ 528.00
	CALLE TLALOC	
822	De Calle El Dorado a Av. Pedro Cárdenas	$ 440.00
	CALLE SAN FERNANDO	
827	De Calle Antonio Cárdenas a Av. Marte R. Gómez	$ 440.00

	AV. DEL NIÑO.	
704	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	$ 1,761.00
705	De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.	$ 2,201.00
706	De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.	$ 1,467.00
707	De Av. Marte R. Gómez a Av. Pedro Cárdenas.	$ 1,101.00
734	De Av. Pedro Cárdenas a Av. 12 de Marzo.	$ 734.00
	AV. MARTE R. GOMEZ.	
708	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	$ 1,101.00
752	De Av. Pedro Cárdenas a Av. Del Niño.	$ 1,467.00
753	De Av. del Niño a Oriente de misma Avenida.	$ 734.00
	CALLE FRANCISCO I. MADERO.	
829	De Av. Marte R. Gómez a Calle Joaquín Pardave	$ 352.00
	CALLE LAZARO CARDENAS	
830	De Calle Joaquín Pardave a Calle Gral. Urrieta	$ 352.00
	CALLE FRANCISCO VACA	
832	De Calle Ignacio Sierra a Calle Ponciano Arriaga	$ 704.00
	CALLE PONCIANO ARRIAGA	
833	De Cto. Internacional a Calle Constitución del 57	$ 704.00
	CALLE CANEK	
802	De Av. Marte R. Gómez a Calle Valentía	$ 704.00
	AV. LONGORIA (FRACC. VICTORIA Y SECCION FIESTA).	
716	De Av. Carlos Salazar a Av. Pedro Cárdenas.	$ 2,641.00
754	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Tres.	$ 2,935.00
	AV. DEL TRABAJO	
813	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Prolongación 18	$ 704.00
	SENDERO NACIONAL	
709	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	$ 1,101.00
710	De Av. 12 de Marzo a Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal).	$ 1,761.00
725	De Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal) a Av. Vamos Tamaulipas	$ 734.00
755	Av. Vamos Tamaulipas a Av. Los Presidentes.	$ 440.00
	AV. LAS BRISAS	
801	De Sendero Nacional a Calle Bahía Encantada	$ 704.00
	AV. CONSTITUYENTES.	
726	De Av. 12 de Marzo a Sendero Nacional.	$ 1,761.00
727	De Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril.	$ 1,027.00
	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL.	
736	De Carretera Federal Número 2 (a Reynosa) a Dren Principal.	$ 103.00
756	De Dren Principal a Sendero Nacional.	$ 147.00
757	De Sendero Nacional a Av. 12 de Marzo.	$ 147.00
758	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	$ 734.00
	AV. TERCERA (COLONIA VILLA LAS TORRES)	
828	De Av. Marte R. Gómez a Libramiento Emilio Portes Gil	$ 704.00
	CALLE BENJAMIN GAONA	
805	De Libramiento Emilio Portes Gil a Calle San Gabriel	$ 352.00
	AV. JOSE ARRESE.	
759	De Av. Canales a Av. División del Norte.	$ 1,467.00
	CALLE ROBERTO F. GARCIA.	
760	De Av. División del Norte a Av. Canales.	$ 2,201.00

	BLVD. CASA BLANCA.	
761	De Av. 12 de Marzo a Av. Constituyentes.	$ 1,761.00
762	De Av. Constituyentes a Dren Principal.	$ 1,321.00
	CALLE LEYES REFORMA.	
763	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. 12 de Marzo.	$ 1,467.00
	AV. REPUBLICA DE CUBA.	
764	De Av. Ciudad de México a Calle Santos Degollado.	$ 1,908.00
765	De Calle Santos Degollado a Av. Lauro Villar.	$ 1,467.00
	CALLE IGNACIO ZARAGOZA (COLONIA SAN FERNANDO).	
766	Av. Del Niño a la calle Benito Juárez	$ 880.00
	CALLE EMILIANO ZAPATA	
	(COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI)	
767	De Av. del Niño a Dren de Calle Miguel Hidalgo (20 de Noviembre).	$ 880.00
	AV. PUERTO RICO (ARECIBO).	
768	De Av. 12 de Marzo a Av. Virgilio Garza.	$ 1,467.00
	AV. VIRGILIO GARZA RUÍZ	
803	De calle Francisco Robles a Av. Marte R. Gómez	$ 352.00
	AV. PLAN DE AYUTLA.	
769	De Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,467.00
	CALLE ALBINO HERNANDEZ.	
770	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Calle Ruíz Cortines.	$ 1,174.00
	AV. ESPAÑA (COLONIA BUENAVISTA).	
771	De Av. Plan de Ayutla a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,321.00
	CALLE 14 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
772	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	$ 1,761.00
773	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,321.00
	CALLE 16 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
774	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	$ 1,761.00
775	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,321.00
	CALLE TERAN (ZONA CENTRO).	
776	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle 1.	$ 1,467.00
	CALLE SIERRA TARAHUMARA.	
777	De Av. Cantinflas a Calle Ixtlaccíhuatl.	$ 880.00
	CALLE NEVADO DE TOLUCA	
809	De la Calle Sierra Tarahumara a Calle República de Argentina	$ 352.00
	CALLE FIDENCIO TREJO.	
778	De Av. Solidaridad a Av. Lauro Villar.	$ 1,027.00
	AV. CARLOS SALAZAR (FRACC. VICTORIA Y VALLE ALTO).	
779	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Av. Del Trabajo.	$ 2,201.00
	AV. CAMINO REAL.	
780	De Av. Lauro Villar a Calle Tulum.	$ 1,174.00
	AV. BENITO JUAREZ.	
781	De Av. Del Niño a Av. Diego Rivera.	$ 1,174.00
811	De Calle Emiliano Zapata a Calle Diego Rivera	$ 352.00
826	De Av. Diego Rivera a Calle Villa de Cortes	$ 704.00
	CALLE SAN HUMBERTO	
825	De Av. Benito Juárez a Calle Centenario	$ 704.00
	CALLE FRANCISCO ZARCO	

823	De la Av. Benito Juárez a Av. San Miguel.	$	352.00
	CALLE REPORTEROS.		
824	De la Av. San Miguel a Calle Camarógrafo	$	352.00
	CALLE OCÉANO PACÍFICO		
806	De Av. Benito Juárez a Calle Josefa Ortiz de Domínguez	$	528.00
	CALLE TRES (ZONA CENTRO).		
782	De Av. Canales a Av. Solernau.	$	1,174.00
783	De Av. Solernau a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	$	1,467.00
784	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	$	1,908.00
	CALLE SOLERNAU		
814	De calle Sexta a Avenida del Maestro	$	1,233.00
	CALLE MEXICALI.		
785	De Av. Virgilio Garza a Av. Carlos Salazar.	$	1,614.00
	CALLE LOS ALAMOS		
831	De Calle Mexicali a Calle Tlaloc.	$	528.00
	CALLE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.		
786	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Geranios.	$	734.00
	AV. VALLE VERDE		
807	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Nevado de Toluca	$	352.00
	CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA.		
787	De Av. Camino Real a Calle 20.	$	880.00
	CALLE CERRO DEL BERNAL		
808	De Calle Nevado de Toluca a Calle Camino Real	$	352.00
	CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA		
810	De Calle Nevado de Toluca a Av. Camino Real	$	352.00
	AV. LAS CULTURAS.		
788	De Av. Lauro Villar a Calle Mixteca.	$	734.00
	CALLE TEOTIHUACÁN		
804	De Calle sin Nombre a Calle Luis A. García	$	528.00
	AV. CANTINFLAS.		
789	De Av. Roberto Guerra a la Av. Las Culturas.	$	880.00
	AV. PATRIOTISMO.		
790	Av. Pedro Cárdenas a Calle Lemus.	$	1,174.00
	AV. INTERNACIONAL (FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS).		
791	De Av. División del Norte a Av. Arboledas.	$	1,467.00
818	De Av. Las Arboledas a Límite de Fraccionamiento	$	1,409.00
	CALLE GUADALUPE MAINERO		
819	De Calle Vicente Barrera a Calle Emiliano Zapata	$	704.00
	CALLE AGAPITO GONZÁLEZ (COL REVOLUCIÓN VERDE)		
820	De Calle Emiliano Zapata a Av. División del Norte	$	704.00
	AV. RIGO TOVAR.		
729	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Sendero Nacional.	$	2,935.00
735	De Sendero Nacional a Calle 1 de Mayo.	$	734.00
	AV. CALIXTO DE AYALA.		
792	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Plan de Ayutla	$	1,467.00
	CARRETERA FEDERAL DOS (A REYNOSA).		
793	De Calle 1 de Mayo a Libramiento Portes Gil.	$	293.00
	AV. DE LA INDUSTRIA.		
794	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	$	367.00

	AV. NARANJO (FRACC. PASEO RESIDENCIAL	
	Y COL. MARIANO M).	
795	De Calle Mexicali a Av. Manuel Cavazos Lerma.	$ 1,467.00
	AV. PASEO LOS FRESNOS (FRACC. PASEO RESIDENCIAL).	
796	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Calle Paseo de los Olmos.	$ 1,614.00
	AV. DIEGO RIVERA (COL. LOMAS DE SAN JUAN).	
797	De Av. Marte R. Gómez a Calle Benito Juárez.	$ 1,174.00
	CALLE DIEGO RIVERA	
812	De Av. Benito Juárez a Calle San Agustín	$ 704.00
	AV. 12 DE MARZO	
798	De Sendero Nacional a Av. Constituyentes comprende la acera oriente y poniente	$ 1,467.00
	AV. UNIONES	
799	De Av. Rigo Tovar a calle Primera acera sur y de Calle Primera a Av. Constituyentes	$ 1,467.00
	AV. LOS PALMARES	
800	De Av. 12 de Marzo a Limite de Fraccionamiento	$ 1,761.00
798	De Sendero Nacional a Av. Constituyentes	$ 1,467.00

En los casos en que un predio de frente a dos o más corredores, se aplicará el valor que más beneficie al contribuyente.

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	FACTOR
1	Regular	1.0
2	Irregular *	0.9
3	Esquina Comercio	1.2
4	Esquina Habitación	1.1

*A: POLÍGONOS IRREGULARES
B: POLÍGONOS DESPROPORCIONADOS (relación 1/3)
C: TERRENOS A DESNIVEL (necesidad de relleno)
D: TERRENOS CON ANDADORES, PRIVADAS Y CALLEJONES

POR FALTA DE SERVICIOS

Nota: Se aplica un 10% de descuento al valor del terreno por cada servicio faltante de los enumerados a continuación:

1.- Agua potable
2.- Pavimentación
4.- Alumbrado público
5.- Áreas inundables

3.- Electrificación

6.- Drenaje sanitario

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios por m2 de los diferentes tipos de construcción.

USO HABITACIONAL		VALOR POR M²	CARACTERÍSTICAS
1	Muy bueno	$ 5,775.00	Casas con acabados excelentes
2	Buena	$ 5,197.00	Casas con buenos acabados
3	Mediana	$ 4,042.00	Casas con acabados sencillos
4	Económica	$ 3,153.00	Casas de interés social
5	Popular	$ 1,386.00	Casas mixtas (de material y madera)
6	Precario	$ 635.00	Casas de madera, lamina y cartón
7	Mediana Madera	$ 4,042.00	Casas de madera con buenos acabados
8	Mediana Sencilla	$ 3,465.00	Casas de madera con acabados sencillos
USO COMERCIAL			
11	Muy Buena	$ 8,085.00	Locales con acabados excelentes
12	Buena	$ 5,775.00	Locales con buenos acabados
13	Mediana	$ 4,042.00	Locales con acabados sencillos
14	Económica	$ 2,887.00	Locales de construcción mixta
USO INDUSTRIAL			
21	Fabrica	$ 3,234.00	Fábricas o naves industriales
22	Buena	$ 2,887.00	Bodegas o naves industriales con oficinas
23	Mediana	$ 2,310.00	Bodegas o naves industriales sin oficinas
24	Económica	$ 1,732.00	Locales sencillos
USO SOCIAL, DEPORTIVO, DE SERVICIO Y ASOCIADOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES			
488	Terreno	$ 231.00	
30	Construcción	$ 2,420.00	

DEMERITOS DE LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

TIPO	Estado de Conservación	Factor
1	Nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Cocheras, terrazas y palapas	0.60
5	Malo y/o Ruinoso reparable	0.40
6	Ruinoso para demolición	s/v

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

NUEVO: Son aquellas con un año o menos de construidas

BUENO: Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber un mantenimiento adecuado.

REGULAR: Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería y vidriera.

COCHERAS, TERRAZAS Y PALAPAS: Es aquella en la cual la construcción no es para uso habitacional, solo para el uso de resguardo de vehículos, de área de recreación o descanso.

MALO Y/O RUINOSO: Es aquella en la cual la construcción, además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias. Ruinoso es aquella en la cual la construcción por su estado de conversión presenta un riesgo grave y no es recomendable su habitabilidad.

RUINOSO PARA DEMOLICIÓN: Es aquella en la cual la construcción no es habitable por estar en ruinas.

II. PREDIOS SUBURBANOS

USO	DESCRIPCIÓN	VALOR $
9100	Valor Unitario para terrenos suburbanos	$73.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO	TIPO	VALOR POR HA
1220	Riego	$21,829.00
1720	Temporal	$9,096.00
3540	Agostadero	$1,455.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:	FACTOR
Excelente	1.15
Favorable	1.00
Regular	0.90
Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:	
Bueno	1.15
Regular	1.00
Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:	
Mínima	1.00
Moderada	0.90
Alta	0.75
Excesiva	0.65

D)TERRENOS CON EROSIÓN:	
Mínima	1.00
Moderada	0.90
Severa	0.75

E)TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:	
Semiplana	1.00
Inclinada media	0.95
Inclinada fuerte	0.80
Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:	0.60

H) SITUACION JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rustico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2027 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de noviembre del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-1511, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 18 de noviembre del año 2026.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-1511**, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO — **DIPUTADA SECRETARIA**

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO — **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**

SECRETARIA